



ANEP

DIRECCIÓN GENERAL
DE EDUCACIÓN
SECUNDARIA

Resolución N° 1271
Exp. 2023-25-3-002029

Montevideo, 11 ABR. 2023

VISTO: Las presentes actuaciones relacionadas con la aprobación de el **Plan Anual de Contrataciones ANEP 2023.**

RESULTANDO: I) Que por Resolución N°704/023, Acta N°9 del 29 de marzo de 2023, el Consejo Directivo Central dispuso aprobar el Plan Anual de Contrataciones de CODICEN y tomar conocimiento de los Planes Anuales de Contrataciones de las restantes unidades Ejecutoras de ANEP (DGEIP, DGES, DGETP y CFE) que lucen en el informe **Plan Anual de Contrataciones de la ANEP 2023** elevado por la Dirección Ejecutiva de Gestión Institucional, que luce de folios 7 al 42 de obrados y forma parte de la citada Resolución.

II) que asimismo rectifica el numeral tercero de la parte dispositiva de la Resolución N°2998, Acta N°42 de fecha 30 de noviembre de 2022 del Consejo Directivo Central, estableciéndose que quedará redactado de la siguiente manera: " 3) Establecer que las modificaciones que se deban efectuar al Plan Anual de Contrataciones de cada subsistema, una vez culminado el plazo legal del 31 de marzo de cada año, deben efectuarse directamente por el subsistema correspondiente, a través del Sistema Informático PAC (desarrollado internamente en CODICEN) y posteriormente publicadas en el sistema ARCE a través de la funcionalidad de "Carga Masiva, mediante archivo csv". Asimismo determina que las acciones a desarrollarse en el marco del Plan de Compras Anual será competencia de la Dirección Sectorial Económico Financiera.

CONSIDERANDO: Que corresponde tomar conocimiento de la referida Resolución del Órgano Rector, así como efectuar las comunicaciones y notificaciones correspondientes.

ATENTO: a lo expuesto.

LA DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN SECUNDARIA, RESUELVE:

1) Tomar conocimiento de la Resolución N°704/023, Acta N°9 del 29 de marzo de 2023 del Consejo Directivo Central por la cual se dispuso aprobar el

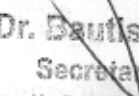
Plan Anual de Contrataciones de CODICEN y tomar conocimiento de los Planes Anuales de Contrataciones de las restantes unidades Ejecutoras de ANEP (DGEIP, DGES, DGETP y CFE) que lucen en el informe **Plan Anual de Contrataciones de la ANEP 2023** elevado por la Dirección Ejecutiva de Gestión Institucional, que consta en folios 7 al 42 de obrados y rectifica el numeral tercero de la parte dispositiva de la Resolución N°2998, Acta N°42 de fecha 30 de noviembre de 2022 del Consejo Directivo Central estableciéndose que quedará redactado de la siguiente manera: " 3) Establecer que las modificaciones que se deban efectuar al Plan Anual de Contrataciones de cada subsistema, una vez culminado el plazo legal del 31 de marzo de cada año, deben efectuarse directamente por el subsistema correspondiente, a través del Sistema Informático PAC (desarrollado internamente en CODICEN) y posteriormente publicadas en el sistema ARCE a través de la funcionalidad de "Carga Masiva, mediante archivo csv";

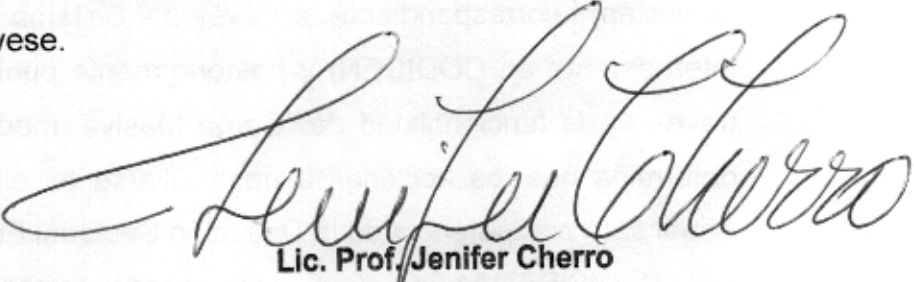
2) Adjuntar copia de ambos documentos al presente Acto Administrativo.
Publíquese en Web.

Comuníquese al Departamento de Adquisiciones y Suministros y la División Jurídica.

Pase por su orden a conocimiento de la Dirección de Formulación y Seguimiento Presupuestal y División Hacienda.

Oportunamente, archívese.


Dr. Bautista Duhagon
Secretario General
Dirección General de Educación Secundaria


Lic. Prof. Jenifer Cherro
Directora General
Dirección General de Educación Secundaria